

Minist. del Intero

X

No habiendo accedido
la Comision de empruisto del
Sobecano Congreso a la solicitud
de V. sobre q. en lugar de los
mil ps. q. se le asignaron por
razon de empruisto se admi-
tan quinientos, la Suprema Jun-
ta Subversiva se ha servido resol-
ver q. entere V. inmediatamente
en la Tesoreria genl. aquella
cantidad.

3/11/23



HH-0670
Caj. 13
Doc. 152
Fol. 4

O. L. 70-33.

Dij. que. a V. m.
Lima Mayo 28 de 1823.

M. D. Cayetano Juan Valdivia
Jefe

Ha encerrado este encerrado
la cantidad q. se expresa; y queda



como el Depósito anexo. Con
tra mi de el Cuaderno Auxi
liar del invento de Notas. Admi
nistracion del tesoro pub.^{co} Lima
Febrero 3 de 1823 —

Bosson & Parong

.55-07-10

